	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 5

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°86 DEL 09/JUNIO/2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UT DOTACION IBAL IBAGUE
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL
VALOR:	\$993.243.973 IVA INCLUIDO
PLAZO:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2021

El nueve (09) del mes de agosto de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el doctor ALVARO FRANCISCO USEHCE PERDOMO, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.362.277 en su calidad de Representante Legal de la empresa UT DOTACION IBAL IBAGUE identificada con NIT 901.307.642-6, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de 1 mes teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que el IBAL S.A. ESP OFICIAL, tiene la obligación legal de suministrar a todo el personal vinculado laboralmente de los elementos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de conformidad a la ley 1295 de 1994 la cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal "c" del artículo 21, y establece como obligaciones del empleador, "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo"; así mismo, la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos ó empleadores del país; en su artículo 1, establece que "Todos los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional", el cual debe estar constituido por los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y el COPASO.
2. Que el contrato de suministro 86 del 09/jun/2021 se vence el próximo 17 de agosto de 2021
3. Que el contrato de suministro 86 del 09/jun/2021, presenta el siguiente análisis administrativo, técnico y financiero:

	V/R ACTAS
VALOR DEL CONTRATO:	993.243.973,00
V/R ACTA 01 del 08/07/2021	540.797.523,10
V/R ACTA 02 del 03/08/2021	287.785.221,20
TOTAL EJECUTADO	828.582.744,30
Saldo (V/r no Ejecutado)	164.661.228,70


FECHA DE INICIACION:	18 DE JUNIO DE 2021
FECHA TERMINACION:	17 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	828.582.744,4
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	83,42

BALANCE DEL SUMINISTRO									
ITEM	DESCRIPCION	CANT	U.M	V/R UNIT	V/R TOTAL	ACTAS PAGADAS		PTE POR ENTREGAR	
						CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II	UND	70	73,700	5,159,000	70	5,159,000	-	-
2	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA	UND	139	143,000	19,877,000	139	19,877,000	-	-
3	GORRO TIPO MONJA - LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	308	31,400	9,671,200	308	9,671,200	-	-
4	LA COFIA	UND	4700	650	3,055,000	4700	3,055,000	-	-
5	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL	UND	366	17,300	6,331,800	366	6,331,800	-	-
6	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	PAR	154	3,400	523,600	154	523,600	-	-
7	GAFAS DE SEGURIDAD (excento de iva)	UND	200	48,900	9,780,000	200	9,780,000	-	-
8	CARETA DE AISLAMIENTO FACIAL (excento de iva)	UND	34	25,600	870,400	34	870,400	-	-
9	PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EM PAQUE INDIVIDUAL (excento de iva)	UND	90000	430	38,700,000	90000	38,700,000	-	-
10	PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95 (excento de iva)	UND	15000	10,800	162,000,000	15000	162,000,000	-	-
11	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	UND	140	95,000	13,300,000	140	13,300,000	-	-
12	FULL FACE CARA COMPLETA (excento de iva)	UND	60	946,000	56,760,000	60	56,760,000	-	-
13	PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - 3M (6006 Multi-G/V)	PAR	120	79,880	9,585,600	120	9,585,600	-	-
14	PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR- GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)	PAR	150	65,000	9,750,000	150	9,750,000	-	-
15	FILTROS REF. 2091(P 100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.	PAR	100	64,700	6,470,000	100	6,470,000	-	-
16	GUANTES PARA MOTOCICLETA	PAR	143	93,000	13,299,000	0	-	143	13,299,000.00
17	GUANTE DE CARNAZA CON REFUERZO EN VAQUETA	PAR	1074	18,800	20,191,200	1074	20,191,200	-	-

18	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul POR CAJA DE 100	CAJA X 100 UNID	200	140,000	28,000,000	190	26,600,000	10	1,400,000.00
19	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES DE 8 Milésimas	PAR	20000	6,400	128,000,000	2000	76,800,000	8,000	51200,000.00
20	GUANTES DE NITRILO CORTO CON LA SIGUIENTES TALLAS: talla (L,XL,XXL)	PAR	3000	18,600	55,800,000	3000	55,800,000	-	-
21	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	PAR	500	50,200	25,100,000	441	22,138,200	59	2,961800.00
22	GUANTES ANTIVIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA	PAR	10	97,600	10,736,000	10	10,736,000	-	-
23	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE NITRILO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO TALLAJE 10-12-14	PAR	10	25,900	2,849,000	10	2,849,000	-	-
24	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	269	12,200	3,281,800	269	3,281,800	-	-
25	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS Y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO- COLOR AZUL	UND	175	79,700	13,947,500	175	13,947,500	-	-
26	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA +CHAQUETA TRES PIEZAS MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS	UND	135	186,000	25,110,000	129	23,994,000	6	116,000.00
27	CALZADO PARA LABORATORIO COLOR BLANCO	PAR	7	127,000	889,000	0	-	7	889,000.00
28	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	UND	21	65,000	1,365,000	21	1,365,000	-	-
29	TRAJE ANTI FLUIDO AZUL REY PARA LABORATORIO - DOS PRENDAS, BORDADO EL LOGO DEL IBAL MASCULINO Y FEMENINO, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL	UND	18	85,650	1,541,700	0	-	18	1,541,700.00
30	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTI FLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL	UND	34	63,000	2,142,000	34	2,142,000	-	-
31	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	UND	5	214,430	1,072,150	0	-	5	1,072,150.00
32	MALETIN BASE DURA PORTA HERRAMIENTA	UND	18	134,400	2,419,200	18	2,419,200	-	-
33	MOCHILA PORTA HERRAMIENTA		133	263,000	34,979,000	133	34,979,000	-	-
34	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L-XL-XXL-XXXL		135	34,760	4,692,600	135	4,692,600	-	-
35	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA - MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS		335	63,450	21,255,750	335	21,255,750	-	-

36	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO DISPONIBILIDAD DE TALLAS	PAR	84	40,440	34,476,960	66	27,089,040	18	7,387,920.00
37	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL-XXXL		310	74,200	23,002,000	0	-	310	23,002,000.00
38	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA		200	81,000	16,200,000	170	13,770,000	30	2,430,000.00
39	PETO DE CARNAZA	UND	13	50,430	655,590	13	655,590	-	-
40	PAR DE POLAINAS DE CARNAZA	PAR	13	30,890	401,570	13	401,570	-	-
41	PAR CANILLERAS	PAR	13	102,900	1,337,700	13	1,337,700	-	-
42	CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA	UND	50	75,900	3,795,000	0	-	50	3,795,000.00
43	CANGURO PORTA HERRAMIENTA - LOGO IBAL	UND	312	57,000	17,784,000	312	17,784,000	-	-
44	CHALECO REFLECTIVO	UND	312	44,900	14,008,800	0	-	312	14,008,800.00
45	MASCARA O CARETA PARA SOLDAR	UND	2	67,310	134,620	2	134,620	-	-
46	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR	UND	2	59,000	118,000	2	118,000	-	-
47	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA	UND	2	195,500	391,000	0	-	2	391,000.00
48	GUANTES PARA SOLDADURA	PAR	4	49,000	196,000	4	196,000	-	-
49	PAR DE FILTROS PARA HUMOS METALICOS	PAR	2	41,500	83,000	0	-	2	83,000.00
50	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PAR	1	131,000	131,000	1	131,000	-	-
51	Respirador contra Humos Metálicos y Ozono (excento de iva)	UND	2	28,560	57,120	0	-	2	57,120.00
53	FRASCO ATOMIZADOR	UND	938	4,900	4,596,200	0	-	938	4,596,200.00
54	Alcohol ANTISEPTICO AL 70° (excento de iva)	GALONES DE 3.785 LITROS	124	33,600	6,451,200	68	2,284,800	124	4,166,400.00
56	TERMÓMETRO DIGITAL (excento de iva)	UND	5	115,000	575,000	5	575,000	-	-
57	DISPENSADOR AUTOMATICO PARA GEL ANTIBACTERIAL SEDES PÓLA: PLANTA 01, PORTERIA, PASILLO EXTERNO, AREA ADMINISTRATIVA, AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. SEDE QUINCE, SEDE CADIZ, SEDE F25 CON QUINTA.	UND	14	176,000	2,464,000	0	-	14	2,464,000.00
58	JABON LIQUIDO POR GALONES (excento de iva)	GALONES DE 3.785 LITROS	100	37,890	3,789,000	0	-	100	3,789,000.00
					SUBTOTAL		739,552,170		139,650,090.00
					SUBTOTAL EXCENTO		270,970,200		8,012,520.00
					BASE IVA		468,581,970		131,637,570.00
					IVA		89,030,574		25,011,138.70
					TOTAL		828,582,744		164,661,228.70

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 5

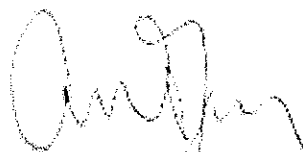
4. Que por solicitud directa del mismo contratista mediante oficio de fecha 09 de agosto de 2021, en el que manifiesta que *"teniendo en cuenta que por la cantidad de bloqueos que se presentaron a nivel nacional las empresas se vieron afectadas en la producción de las materias primas y así mismo la producción de productos terminados y por tanto los pedidos se retrasaron considerablemente. Así mismo el importador de guantes de nitrilo de 8 milésimas nos informa que en el momento hay escases a nivel nacional de este tipo de guantes y que los mismos tienen un estimado de llegada al país de entre 20 y 30 días, motivo por el cual se solicita la prórroga"*

Considerando la solicitud y teniendo en cuenta que continua la crisis en materia de salud que ha afectado todos los sectores de la economía, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la supervisión considera viable y procedente suspender el contrato de suministro 086 del 09/jun/2021, por el término de un (1) mes contados a partir de la fecha, tiempo en el cual se espera superar los inconvenientes que originaron esta suspensión, ya que a la fecha existe un 16.58% del valor del contrato sin ejecutar

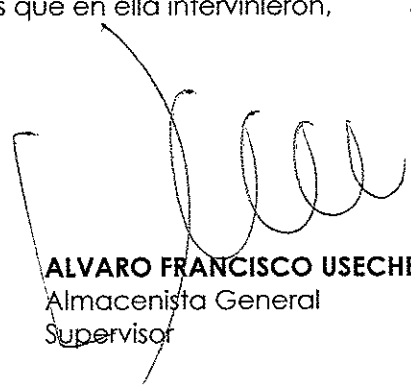
Se viabiliza esta suspensión ya que para la empresa es muy importante contar con un contrato de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, que le asegure contar con un stock suficiente, que permita garantizar la stock de almacén, teniendo en cuenta que los mismos son reemplazados por el trabajador una vez los mismos se hayan deteriorado por el uso en el desarrollo de sus actividades, por lo que no se tiene una fecha establecida o periódica de fecha de entrega, sino que los mismos deben ser reemplazados de manera inmediata, de tal modo que el trabajador nunca deje de contar con sus EPP.

Considerando y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, oportuno y procedente suspender el contrato por un termino de un (01) mes mas, para de esta manera garantizar la continuidad del suministro, y ademas porque se cuenta con el presupuesto para ello.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

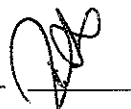


CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
Rep. Legal UT DOTACION IBAL IBAGUE
Contratista



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

Aprobado: Gerente General IBAL



UT DOTACION IBAL IBAGUE



Ibagué, 09 de agosto de 2021

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: SOLICITUD DE SUSPENSION

El suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO representante legal de la unión temporal denominada, UT DOTACION IBAL IBAGUE con NIT. 901.489.424-7, por medio de la presente me permito solicitar amablemente una suspensión de 1 mes al contrato, teniendo en cuenta que por la cantidad de bloqueos que se presentaron a nivel nacional las empresas se vieron afectadas en la producción de las materias primas y así mismo la producción de productos terminados y por tanto los pedidos se retrasaron considerablemente.

Adicional a esto el importador de guantes de nitrilo de 8 milésimas nos informa que en el momento hay escases a nivel nacional de este tipo de guantes y que los mismos tienen un estimado de llegada al país de entre 20 y 30 días. Por estas razones nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad una suspensión.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C.C. 93.362.277 de Ibagué
Representante Legal

641 - 101

Ibagué, 17 de agosto de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL SA EPS OFICIAL
Ciudad

Asunto: Radicación acta de suspensión 01 del 09/08/2021

Respetada Doctora Olga Lucia:

Comendidamente me permito remitir acta de suspensión 01 de fecha 09 de agosto de 2021, correspondiente al contrato de suministro 086 del 09 de junio de 2019 suscrita con la firma UNION TEMPORAL DOTACION IBAL IBAGUE.

Para los trámites pertinentes.

Atentamente,



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General

Proyecto: Lucrecia Ortiz // Profesional Almacén

R/ Pacalyc
Ago-17-21
3:39pm